DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

GOBIERNO MUNICIPAL

AMACUECA JALISCO 2010-2012

NOMBRAMIENTO
Amacueca, Jalisco, Enero 1º de 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18** y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el siguiente

NOMBRAMIENTO:

1. Nombre: **JOSE LUIS JIMENEZ DIAZ**, nacionalidad, Mexicana, sexo, Masculino, estado civil, fecha de nacimiento, 1º de noviembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, y con domicilio en la calle de Tepec municipio de Amacueca, Jalisco.
2. El servicio que debe prestar consiste en ejecutar los acuerdos que el Consejo Directivo le encomiende; Ejercer la representación del Consejo ante cualquier autoridad, los usuarios de los servicios y terceros, para los actos de defensa del patrimonio del Sistema y del Organismo Auxiliar, con facultades para ejercer actos de administración, pleitos y cobranzas; excepto para ejercer actos de dominio, lo cual requiere acuerdo previo del Consejo; Coordinarse, cuando sea necesario, con otras dependencias, Entidades y Organismos Públicos Municipales, Estatales Federales e Internacionales, así como con instituciones de carácter social y privado, para el ejercicio de las funciones que le correspondan; así como las demás fracciones del Artículo 29 del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA).
3. El nombramiento que se otorga se hace con el carácter DE TIEMPO DETERMINADO, por una duración de 9 meses, contados a partir del presente nombramiento y hasta el día 30 de Septiembre del año 2012 dos mil doce; lo anterior con fundamento en el artículo 18 del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamientos, quedando obligado el servidor a prestar su trabajo conforme a la naturaleza de dicho encargo.
4. La duración de la jornada de trabajo será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
5. la remuneración por concepto de prestación de dicho servicio será la cantidad de 8,800.00 (ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mensualmente; según clave 5.11, lo anterior sin perjuicio de las demás prestaciones establecidas en la ley. y/o las actualizaciones a que haya lugar durante la vigencia del presente nombramiento.
6. El lugar de la prestación del servicio será el municipio de Amacueca, Jalisco.
7. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el suscrito **MTRO. EFRAÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con el carácter de Presidente Municipal, procedo a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

"¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO**, se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"

A lo que el interrogado contestó "Sí protesto" y el suscrito repuso "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El presente nombramiento surte efectos a partir del día de hoy, fecha de su firma y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior, se da por terminado el presente y firman para constancia.

MTRO. EFRAIN RAMIREZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ DIAZ.
DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

L. A. YAZMÍN SOLÍS SÁNCHEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. FÁTIMA ALEJANDRA AGUAYO VALENZUELA.
SECRETARIO GENERAL

C. c. p. La Tesorería Municipal. Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
C. c. p. La Contaduría Mayor de Hacienda. Guadalajara, Jalisco. Mismo fin.
C. c. p. Archivo.